COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Asunción, Paraguay

ACTA Nº 32/2019

CD Nº 17/2019 "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO" ID Nº 362.798

En la ciudad de Asunción, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve siendo las 09:00 horas, en la Comisión Nacional de Valores (CNV) sito en Aviadores del Chaco Nº 1669 c/ San Martín – Edificio Aymac I, 9º piso, se reúnen los siguientes funcionarios de la CNV: Romina Solís y Shirley Ferreira, y la Sra. Carmen Gaona Hastedt con C.I. Nº 2.366.555 , representante de la empresa Fénix S.A. de Seguros y Reaseguros, en el marco del Llamado a Contratación Directa Nº 17/2019 "Adquisición de pólizas de seguro" ID Nº 361.798, con Expediente Nº 334796, incluido en el Programa Anual de Contrataciones de la CNV según por Resolución CNV Nº 163 I/19.--------

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el SICP:
En virtud a lo establecido en el SICP, a la hora tope prevista para la presentación de ofertas, se procede a la apertura del siguiente sobre, dejándose expresa constancia que la misma corresponde a:

1) FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS----------

2. Ofertas tardías:
Seguidamente, se deja constancia que, no hubo ofertas que hayan sido rechazadas por presentación tardía, en atención a lo establecido en el art. 54º del Decreto Nº 21909/03.----------

3. Monto de la oferta:
A continuación se procede a detallar el precio ofertado por la firma participante, conforme al sistema de evaluación:

Empresa Oferente	Precio Total Gs.	Ítem Nº 1	Ítem Nº 2	Ítem Nº 3
FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	8.895.020	3.850.020	795.000	2.250.000

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:
Una vez detallada la oferta presentada, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la firma participante. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el art. 24º de la Ley Nº 2051/03 y el art. 54º del Decreto Nº 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto del contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada continuación:

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Asunción, Paraguay

ACTA Nº 32/2019

Oferente	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que acredita la representación	Documento que acredita la existencia legal de la P.J.	Copia de C.I. de representantes o apoderados de la sociedad	Constancia de Inscripción en el RUC	Fotocopia del CCT
FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
	Fotocopia de patente municipal	Declaración Jurada presentada a la Superintend. De Seguros	Constancia de visita o declaración jurada	Informe de la Calific. De Riesgos	Declar. Jurada sobre pólizas emitidas	Declar. Jurada sobre siniestros indemnizados	Certificado de origen nacional
	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
	Declar. Jurada cobertura inst. públ. O privadas 2017/18		Declar. Jurada cumplimiento de siniestros inst. públ. y/o privadas 2016/18				
	Presentó		No presentó				

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:
No se dejó constancia de observaciones.----------

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2.051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el acto, siendo las 09:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.-----

.....
CARMEN GAONA HASTEDT
FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

.....
ROMINA SOLÍS
Comisión Nacional de Valores

.....
SHILEY FERREIRA
Comisión Nacional de Valores